



**GUARDERÍA MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA**  
**PROTOCOLO COVID-19**  
**REVISIÓN Nº 1 (31 DE AGOSTO DE 2020)**

La situación actual de pandemia mundial por el coronavirus, por todos conocida, hace necesaria la adopción de medidas especiales para el desarrollo de actividades que antes se efectuaban de forma normal.

La responsabilidad individual en el uso obligatorio de mascarilla, gel y mantener la distancia social es también esencial, y se encuentra recogido en las normativas en vigor.

Por ello, para la apertura de la guardería municipal de San Cristóbal de Segovia, desde el 1 de septiembre de 2020, se han establecido las siguientes medidas:

- Se estará siempre a la orden de lo que dispongan las normativas a nivel nacional, regional y local así como a las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Todo ello puede variar con el tiempo, siendo más restrictivas o menos restrictivas según evolucione la pandemia y por tanto el nivel de protección que se establezca en cada momento.
- La situación es cambiante, por lo que todas esas normativas, e incluso este mismo protocolo puede modificarse sin previo aviso, publicándose en el tablón del colegio y en la página web municipal.
- La apertura de la guardería con seguridad para la salud de los menores, familias y empleados, implica la responsabilidad de todos, por lo que se exige a todas las partes cumplir con su responsabilidad en todo momento, por el beneficio individual y colectivo.

**NORMAS BÁSICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LAS FAMILIAS:**

- Las familias son un pilar importante en la prevención y el control de síntomas en el alumnado, por ello, las familias vigilarán el estado de salud y realizarán una toma de temperatura de los menores todos los días antes de salir de casa para acudir a la escuela infantil. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 NO deberá asistir a la escuela infantil, debiendo llamar a su pediatra de referencia. Si algún familiar con quien el menor está en contacto presentase síntomas, tampoco deberá acudir el menor a la escuela infantil.



- Las familias deberán firmar un documento responsable de no tener sintomatología de covid-19 ni haber tenido contacto estrecho con personas con coronavirus en los 14 días anteriores. Pero además existe el compromiso de informar de ello si la situación cambia. En caso de que alguno de los ítems sea afirmativo, será necesario presentar un informe médico favorable para que el menor vuelva a la escuela infantil, así como para reincorporarse en el caso descrito en el punto previo a este.
- Las familias deberán comunicar inmediatamente al Ayuntamiento o a la coordinadora de la escuela infantil cualquier circunstancia relativa a lo anterior, así como cualquier incidencia que detecten.
- No se podrá acceder al interior del edificio para dejar ni para recoger a los menores. Se efectuará en la zona de intercambio (hall de entrada), dispuesta con felpudo desinfectante y gel desinfectante, provistos de mascarilla (los padres y monitores).
- Para la mejor organización tendrán que respetarse los horarios estrictos de entrada y de salida, aunque con la calma necesaria para que se cumpla con el escalonamiento en la entrada debido al cambio de calzado (que deben realizarla los padres), etc. Siempre se respetará la distancia de seguridad de 2 metros con la familia precedente.
- Las entregas y recogidas de menores deberán hacerse por una sola persona.
- Las entregas y recogidas de materiales deberán realizarse en una bolsa a tal efecto, que pueda tirarse tras su uso.
- Sólo en caso excepcional por entrada tardía o por salida temprana se comunicará la incidencia a la coordinadora por teléfono (al 608 11 22 27) para la apertura de puertas y recogida o entrega del menor, que también deberá seguir el protocolo. El teléfono deberá ser el reflejado en la solicitud de matrícula de la guardería, al ser el que figura en la agenda como nº autorizado para cada menor. Considerar que la coordinadora no podrá atender siempre de forma instantánea el teléfono, al estar ocupada precisamente con los menores.
- No se podrán dejar los carritos infantiles ni coches de bebés en el recinto.
- Se empleará calzado exclusivo para estar dentro de la escuela y salir al patio, en su caso, por lo que los materiales que cada familia debe aportar al centro serán los siguientes, según figuraba en la solicitud de matrícula:

1. Muda completa marcada con el nombre (1 unidad).



2. Pañales (en caso de utilizarlos) y toallitas higiénicas.
3. Chupete y portachupete (en caso de utilizarlo).
4. Baberos marcados con el nombre (en caso de que el niño desayuno y/o coma en el centro).

A ello habrá que añadir un juego de calzado que sólo se empleará en el interior del aula, cambiándose al niño/a al entrar y al salir. Recordar al ir a recoger al niño/a, llevar el calzado que se pondrá para el exterior

- Los objetos y prendas del menor deberán estar perfectamente etiquetados o identificados, de forma que no se dé el caso de intercambio de objetos o prendas.
- Habrá que desinfectar toallitas y pañales, así como los biberones que se lleven de casa, incluidos los de leche materna.
- Los menores de 0 a 3 años no tienen que hacer uso de mascarilla.

#### **NORMAS QUE CUMPLIRÁ EL AYUNTAMIENTO Y EL PERSONAL A CARGO DE LOS MENORES**

- El personal de la guardería tiene recomendaciones como priorizar el uso de transporte privado e individual para acudir al trabajo, cambiarse de ropa en el centro y mantener distancias de seguridad, así como hacer uso de medidas de protección como mascarillas.
- Si apareciese un caso positivo de covid-19 en la escuela infantil, se avisará a la familia de forma automática y se seguirá para todos la normativa de aislamiento y/o pruebas que esté regulada en cada momento. En el caso de ser detectada fiebre en un menor durante la jornada, las familias deberán presentarse en el centro con la mayor brevedad posible, por lo que deberán estar localizables en todo momento.
- Quedan suspendidas todas las reuniones presenciales grupales con los padres y madres con la escuela infantil. La comunicación será con cita previa (nº de teléfono 608 11 22 27)



- No habrá actividades que pongan en riesgo la salud de menores, familias y empleados, ni se autoriza la presencia de terceros en el recinto. La zona de la guardería es de uso aislado del resto del colegio.
- Se priorizarán grupos reducidos y estables, actividades al aire libre (dentro del recinto) y distanciamiento social entre los niños, en la medida de lo posible.
- La actividad se desarrollará cumpliendo la ratio indicada por tramos de edad.
- Los monitores deberán notificar cualquier incidencia al Ayuntamiento
- Los monitores cuidarán de forma continua la higiene de manos, propia y de los menores, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, el distanciamiento social y el uso de mascarilla homologada. Se realizará el lavado de manos de los menores con la frecuencia debida, realizándose su secado con servilletas desechables de papel de uso individual
- Se asegurará que todas las personas tengan permanentemente a su disposición en el lugar de la actividad agua, jabón y papel para el secado de manos y/o geles hidroalcohólicos, o desinfectantes
- Se colocarán geles hidroalcohólicos en lugares estratégicos (entrada y salida a las instalaciones, aseos, etc.
- Se reforzarán las tareas de limpieza y desinfección, aumentando la frecuencia en los espacios comunes. El Ayuntamiento contará con productos suficientes para acometer las tareas de limpieza y desinfección.
- Para los espacios cerrados, se garantizará:
  - Ventilación frecuente sin crear corrientes de aire.
  - Limpieza y desinfección de superficies, pomos, barandillas, puertas, juguetes, y otros elementos mediante el uso de productos adecuados para ello. Se separará en una zona los materiales pendientes de desinfectar.
  - Gestión de residuos adecuada de acuerdo con las indicaciones sanitarias.
- El Ayuntamiento ha proporcionado a monitores y monitoras información específica y actualizada sobre prevención y protección ante la COVID-19, y sobre las medidas y protocolos en vigor, de obligado cumplimiento
- En todos los casos se garantizará el cumplimiento de protocolos de prevención.